

Número 1307

MURCIA**Anuncio de subasta pública por vehículos por impago del impuesto municipal de circulación y certificaciones por varios conceptos contributivos.**

El Recaudador de Impuestos del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta Zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia: "Autorizada la subasta de bienes muebles embargados a los deudores que se citan, procedase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de agregar quince días hábiles (los sábados se considerarán inhábiles) siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en los terrenos de la FICA, sita en Avenida Primero de Mayo, s/n. en Murcia, a las diez horas, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80 y 81 de su instrucción. Notifíquese esta providencia a los deudores. Murcia, 8 de febrero de 1989".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1º.— Los vehículos a enajenar son los que se relacionan seguidamente y los precios de venta son en primera subasta, las 2/3 partes del valor de tasación; en segunda subasta, que se celebrará en el mismo acto, el cincuenta por ciento del citado valor, y en almoneda, durante los tres días siguientes, al 1/3 del tipo fijado para la subasta en primera licitación.

Número 1.— Deudor doña Dolores Alvarez Rosa, con domicilio en C/. Nicolás de las Peñas, 2, 6º B de Murcia. Matrícula A-2283-G. Marca Renault 5. Valor de la tasación: 190.000 pesetas.

Número 2.— Deudor don Pedro Andreu Domenech, con domicilio en C/. Angustias, 14 de Murcia. Matrícula M-6078-AH. Marca Simca 1200. Valor de tasación: 65.000 pesetas.

Número 3.— Deudor don Juan Arenas Quirós, con domicilio en Ronda Norte, Edif. Júpiter 1ª Fase de Murcia.

Matrícula MU-0007-G. Marca Seat 132. Valor de tasación: 120.000 pesetas.

Número 4.— Deudor don Pedro José Balsalobre Sánchez, con domicilio en C/. Marqués de Ordoño, 49 de Murcia. Matrícula CO-0558-G. Marca Citroën GS Palas. Valor de tasación: 200.000 pesetas.

Número 5.— Deudor don Fernando Bardou Nogués, con domicilio en C/. Martínez Anido, 17 de Murcia. Matrícula B-1759-AT. Marca Seat 133. Valor de tasación: 90.000 pesetas.

Número 6.— Deudor don José Belmar Carrillo, con domicilio en C/. Polo de Medina, 10 de Murcia. Matrícula MU-3533-A. Marca Renault 12. Valor de tasación: 100.000 pesetas.

Número 7.— Deudor don José Beltrán Blaya, con domicilio en Avenida Libertad, 10-10º B de Murcia. Matrícula MU-1809-U. Marca Opel Ascona 1.6. Valor de tasación: 850.000 pesetas.

Número 8.— Deudor don Salvador Bernal Caravaca, con domicilio en C/. J. Martínez Pagán, 13, de Espinardo (Murcia). Matrícula B-5959-BL. Marca Seat 127. Valor de tasación: 60.000 pesetas.

Número 9.— Deudor don Antonio Brocal Gómez, con domicilio en Polígono de la Paz Bl. D-11, 1º Izda. de Murcia. Matrícula MU-8009-G. Marca Seat 131 D. Valor de tasación: 150.000 pesetas.

Número 10.— Deudor doña Angela Catalán Liévana, con domicilio en C/. S. Juan de la Cruz, Edif. Montseny, de Murcia. Matrícula CU-3038-A. Marca Seat 1430. Valor de tasación: 75.000 pesetas.

Número 11.— Deudor doña Teresa Clemares Precioso, con domicilio en C/. Calderón de la Barca, 9, de Murcia. Matrícula MU-0443-B. Marca Seat 1430. Valor de tasación: 60.000 pesetas.

Número 12.— Deudor don Carlos Contreras Tari, con domicilio en C/. Pantano de Camarillas, 5, de Murcia. Matrícula MU-5610-H. Marca Seat 1200 Sport. Valor de tasación: 110.000 pesetas.

Número 13.— Deudor don Pedro José Cruz Soler, con domicilio en Ctra. de Alcantarilla, 37, de Murcia. Matrícula MU-2728-J. Marca Simca 1200. Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 14.— Deudor don Ramón

Fernández Cortés, con domicilio en C/. Jacinto, 14, de El Palmar (Murcia). Matrícula MU-1131-C. Marca Seat 124. Valor de tasación: 60.000 pesetas.

Número 15.— Deudor Floribel S.L., con domicilio en Ctra. de Alicante, s/n. de El Esparragal (Murcia). Matrícula MU-6395-F. Marca Renault 8. Valor de tasación: 140.000 pesetas.

Número 16.— Deudor don Joaquín García Guzmán, con domicilio en C/. Santa Rita, Bl. 2, Polígono de la Fama de Murcia. Matrícula MU-1242-D. Marca Seat 127. Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 17.— Deudor don José F. Husillos Murcia, con domicilio en Avenida Ciudad de Almería, 69-3º de Murcia. Matrícula MU-8710-E. Marca Peugeot 404. Valor de tasación: 100.000 pesetas.

Número 18.— Deudor doña Carmen Imbernón Martínez, con domicilio en C/. Torre de Romo, 1 - 3º C de Murcia. Matrícula A-122157. Marca Mini Morris. Valor de tasación: 30.000 pesetas.

Número 19.— Deudor INVEGA S.A., con domicilio en C/. Lepanto, 2 de Murcia. Matrícula MU-8581-U. Marca Seat Panda 40. Valor de tasación: 350.000 pesetas.

Número 20.— Deudor don Manuel López Cano, con domicilio en C/. Mayor, Edif. Goya, 3º D de Puente Tocinos (Murcia). Matrícula MU-0960-B. Marca Dodge 3700. Valor de tasación: 75.000 pesetas.

Número 21.— Deudor don Jesús Martínez González, con domicilio en C/. Simón García, 63, de Murcia. Matrícula MU-8040-A. Marca Simca 1200. Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 22.— Deudor don Jesús Moneris Ferrándiz, con domicilio en C/. Santoña, Bl. 14 - 4º B de Murcia. Matrícula M-5348-BF. Marca Seat 127. Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 23.— Deudor don Juan Carlos Moyano Rodríguez, con domicilio en Avenida de la Fama, 10, Edif. Goleta de Murcia. Matrícula MU-3308-C. Marca Seat 127. Valor de tasación: 60.000 pesetas.

Número 24.— Deudor don José Antonio Navarro Rivera, con domicilio en C/. Joaquín Costa, 7, de Murcia. Matrícula MU-8000-A. Marca Simca 1200. Valor de tasación: 40.000 pesetas.

Número 25.— Deudor don Antonio Pérez Torralba, con domicilio en C/. General Moscardó, 8, de Murcia. Matrícula MU-7383-A. Marca Citroën 8. Valor de tasación: 40.000 pesetas.

Número 26.— Deudor don Fernando Pravia Peral, con domicilio en C/. Nicolás de las Peñas, 3 de Murcia. Matrícula MU-6380-D. Marca Seat 127. Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 27.— Deudor don Juan Antonio Quinto Soler, con domicilio en C/. Antoñete Gálvez, 7, de Murcia. Matrícula AB-4533-A. Marca Seat 127. Valor de tasación: 90.000 pesetas.

Número 28.— Deudor doña Francisca Reyes Paulano, con domicilio en C/. Santoña, Bl. 12 - 1º de Murcia. Matrícula MA-2160-I. Marca Seat 133. Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 29.— Deudor don Diego Ruiz López, con domicilio en C/. Cartagena, 44 - 2º de Murcia. Matrícula B-1089-At. Marca Seat 1430. Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 30.— Deudor don Francisco Samaniego García, con domicilio en Carril de los Robles, 80, de Churra (Murcia). Matrícula M-4905-BG. Marca Seat 133. Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 31.— Deudor don Pedro Sánchez Martínez, con domicilio en C/. Barrionuevo, 2 de Murcia. Matrícula B-6119-BL. Marca Seat 132. Valor de tasación: 125.000 pesetas.

Número 32.— Deudor Sociedad Agraria de Transformación con domicilio en Avenida Constitución, 9, de Murcia. Matrícula MU-6925-F. Marca Citroën GS. Valor de tasación: 90.000 pesetas.

Número 33.— Deudor don Cristóbal Valera González, con domicilio en Carril de los Perichases, 62 de Rincón de Seca (Murcia). Matrícula B-1493-J. Marca Renault 8. Valor de tasación: 40.000 pesetas.

2º— Los vehículos subastados se encuentran en posesión del depositario nombrado a tal efecto por esta oficina de recaudación, y tales vehículos podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en los locales de la FICA, sita en Avenida Primero de Mayo, s/n. de Murcia.

3º— Que todo licitador habrá de constituir fianza de al menos el veinte por ciento del precio de venta en primera licitación, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del re-

mate, sin perjuicio que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4º— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5º— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos y costas de la adjudicación.

6º— Que celebrada la primera licitación que se indica, los vehículos que no hayan sido adjudicados saldrán a subasta en el mismo acto por los valores de la segunda licitación.

7º— Que en el caso de no ser enajenado la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará en almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de ultimación de la subasta por los precios que se expresan.

8º— Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta éstas serán canceladas y se aplicará a su extinción el precio del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de éstos se tendrán virtualmente notificados por medio del presente edicto.

9º— Que los gastos que ocasione la adjudicación por traslados u otros, así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

10º— Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta previamente a la mesa de subasta.

11º— En la modalidad de venta en almoneda, las proposiciones se harán en sobre cerrado, incluyendo fotocopia del Documento Nacional de Identidad del oferente, sin que éste pueda utilizar la facultad de licitar con derecho a ceder a terceros.

Murcia, 8 de febrero de 1989.—El Recaudador.

Número 1306

CIEZA

EDICTO

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 1988 de modificación de las Ordenanzas que han de regir los Tributos para el ejercicio de

1989, por haber transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición pública a que hace referencia el artículo 188 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente el texto de las modificaciones de las Ordenanzas en relación con la publicación íntegra de las mismas realizada en el suplemento del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 284 de 12 de diciembre de 1985 y modificación, anulación y creación de nuevas Ordenanzas realizada en el suplemento del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 299 de 31 de diciembre de 1986 y en el número 39 de 17 de febrero de 1988, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cieza, 8 de febrero de 1989.—El Alcalde.

Modificación de las Ordenanzas fiscales para 1989

Ordenanza 3. Contribución territorial rústica y pecuaria.

Tipo de gravamen

Artículo 2.— ... esta Corporación fija como tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable del presente tributo el 23 por 100...

Ordenanza 4. Contribución territorial urbana.

Artículo 2.— ... esta Corporación fija como tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable del presente tributo el 36 por 100...

Ordenanza 6. Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.

Índice de valores para el año 1989

Concepto	Ptas./metro
—Calles de primera categoría:	16.700
—Calles de segunda categoría:	11.700
—Calles de tercera categoría:	7.200
—Calles de cuarta categoría:	2.400
—Calles de quinta categoría:	1.200
—Diseminados:	300
—Otros terrenos:	50

Ordenanza 8. Impuesto municipal sobre la circulación de vehículos.

Artículo 7.— La cuota del impuesto será la siguiente:

Cuota anual (pesetas).

a) Turismos:

—T1: De menos de 8 caballos fiscales: 1.780